Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

Carpetas Nº 3452 y 3616 de 2003 y Nº 3774 de 2004

Versión Taquigráfica N° 2599 de 2004

ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

Se establecen procedimientos para asegurar su aplicación

PERSONAS CUYA DESAPARICIÓN FORZADA RESULTÓ CONFIRMADA POR EL ANEXO 3.1 DEL INFORME FINAL DE LA COMISIÓN PARA LA PAZ

Declaración de ausencia

ATAHUALPA DEL CIOPPO

Designación a la Ruta Nacional Nº 11

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 18 de agosto de 2004

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Felipe Michelini.

MIEMBROS: Señores Representantes Gustavo Borsari Brenna, Daniel Díaz Maynard, Jorge Orrico, Margarita Percovich, Ernesto Rodríguez Altez y Diana Saravia Olmos.

ASISTE: Señor Representante Daniel García Pintos.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑORA PERCOVICH.- Quería referirme al proyecto de los deudores alimentarios porque nos olvidamos de incluir en su texto un artículo que es muy importante en cuanto al plazo para figurar en

ese Registro. Esta inscripción no puede seguir "in eternum". Pensamos en un plazo de cinco años.

SEÑOR RODRÍGUEZ ALTEZ.- En lo personal, no tengo objeciones de que se haga el agregado. En su momento me pareció de cierta lógica jurídica porque coincide con la vigencia de los plazos cortos de los demás registros, como los embargos, las inscripciones de prendas, en definitiva todos aquellos actos que requieren publicidad, que tienen un plazo de caducidad, que sería el carácter jurídico de esta expiración de la inscripción.

En síntesis, no tengo problemas en incluir esto en la medida en que no obstaculice el mantenimiento del proyecto en el orden del día de la Cámara. En su defecto, adelanto desde ya que en el plenario firmaríamos el aditivo en la forma que fuera más práctico.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Estoy de acuerdo.

SEÑOR DÍAZ MAYNARD.- Con el Presidente tuve algunas palabras -afectuosamente, como siempre- con respecto al Estatuto de Roma. Yo le manifesté que sin perjuicio de que hubiera discrepancias -que me parece legítimo-, creo que está mal no aprobarlo. Honestamente, me parece mal no aprobarlo. De acuerdo con las explicaciones que nos han dado, la no aprobación nos hace daño.

Si bien no he estado en las sesiones en las que se discutió el tema, creo que es razonable hacer un esfuerzo para aprobar esto en la medida en que hay una plena aprobación del Senado. Si bien este no es un argumento definitivo, generalmente hacemos lo posible por aprobar los proyectos que vienen del Senado.

Entonces, tratando de encontrar una forma de posibilitar su rápida aprobación y teniendo en cuenta que aparentemente los plazos con los que contamos son muy breves, hice una sugerencia al señor Presidente que, creo, no tendrá el agrado absoluto de todos los miembros: invitar al Ministro para encontrar juntos una fórmula que nos permita salir de esta situación que me parece absolutamente inconveniente. Se lo propuse al señor Presidente "off the record" y lo vuelvo a proponer hoy.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no lo interpreto mal, señor Diputado, la propuesta es poner este punto en el orden del día e invitar al Ministro.

SEÑOR RODRÍGUEZ ALTEZ.- Nosotros nos sumamos al criterio del señor Diputado Díaz Maynard. Me parece que esto es más que acertado y además sería una gran omisión de esta Legislatura no culminar con algo que ya tiene media sanción y que está desde el año pasado.

Obviamente, no integraba la Comisión cuando se estudió el tema, pero por las versiones taquigráficas de las diversas sesiones, constato que se ha hecho un estudio profundo. Esto ha tenido no solo el estudio de los diferentes legisladores que integran esta Comisión sino que también se ha recibido en distintas oportunidades a representantes nacionales e internacionales, como la Cruz Roja, Amnisty International y a excelentes profesores uruguayos, como los doctores Langón y Pérez Pérez.

También debo recordar que el señor Ministro Opertti ya estuvo en la Comisión, en una muy interesante y larga sesión, en donde, obviamente, se dieron explicaciones. Solo en un aspecto quedaba algo pendiente: en lo que señaló en aquel momento el señor Diputado Michelini respecto de la actitud que ha tenido el Gobierno de Estados Unidos, en una suerte de interpretación unilateral, sobre un tema que tiene vigencia internacional.

Desde ese punto de vista, creo que no agregaríamos mucho invitando nuevamente al señor Ministro de Relaciones Exteriores a la Comisión. Digo esto porque en aquel momento el Canciller explicó cuál había sido la actitud de nuestro Gobierno, y los hechos la han avalado. En todas las oportunidades que se ha planteado este tema, la posición de Uruguay ha sido terminante. Seguramente, estando en vísperas de elecciones y de la asunción de un nuevo Gobierno, en ese aspecto -cualquiera sea el futuro del país- se va a mantener la tradición que siempre ha tenido nuestro Uruguay en materia de política internacional.

Más allá de algunas diferencias que se han dado últimamente, esa tradición ha hecho que en materias como esta, nuestro pequeño país haya tenido un prestigio extraordinario a nivel internacional. Desde la época de don José Batlle y Ordóñez hasta nuestros días, Uruguay ha tenido en materia internacional -

fundamentalmente en las soluciones de arbitraje y en lo que tiene que ver con una postura de respeto a un Derecho Internacional superior- una posición muy sólida. Esto no es más que la culminación de una larga aspiración, como la concreción del Estatuto de Roma. Creo que si hoy no aprobamos este proyecto, poco habremos hecho, en tanto la ratificación del Tratado no tendría aplicación práctica. La implementación legislativa es esencial para que esa ratificación del Estatuto tenga vigencia en Uruguay.

SEÑOR DÍAZ MAYNARD.- Creo que el señor Diputado Rodríguez Altez está introduciendo nuevamente el mismo tema y con poco provecho. Lo que yo propuse fue que se evitara esta discusión que ya se ha dado. Sé que algunos compañeros de mi bancada opinan absolutamente en contra porque el famoso artículo 98 crea situaciones que no están dispuestos a aceptar. El señor Diputado Rodríguez Altez trae nuevamente el tema en los mismos términos, por lo que la moción que propuse no ha sido tenida en cuenta.

SEÑOR RODRÍGUEZ ALTEZ.- Creo que no me expresé bien o el señor Diputado Díaz Mayndard -con quien siempre coincidimos en los análisis- no me entendió. Lo que estoy señalando es que el proyecto -en el que se trabajó durante el año 2003- quedó en estudio en la Comisión pero no por desavenencias. Por tanto, me sumo a la iniciativa propuesta -que me parece absolutamente correcta- para que se plantee en forma inmediata su incorporación al orden del día. Es más: en las últimas sesiones, si se alcanzaban acuerdos, no se plantearon obstáculos para que se alterara el orden del día con el fin de tratar el tema propuesto.

Por tanto, si los señores Diputados están de acuerdo, plantearía que se introdujera este tema como segundo punto del orden del día. Creo que de esa manera se podrían hacer las consideraciones necesarias con respecto a la presencia del señor Ministro en la Comisión, que es lo que le interesaba al señor Diputado Díaz Maynard.

SEÑOR DÍAZ MAYNARD.- Mi propuesta concreta es que se invite al señor Ministro de Relaciones Exteriores para la próxima sesión.

SEÑORA PERCOVICH.- Creo que lo que hay que volver a discutir con el señor Canciller es la diferencia con el texto enviado por el Poder Ejecutivo. Me parece que ha pasado bastante tiempo y creo que el interés del Canciller en cuanto a que se apruebe este proyecto no es el mismo que tenía antes. Por tanto, creo que hay condiciones para rediscutir las diferencias que teníamos en su momento.

Entonces, me parece oportuno que el Canciller concurra a la Comisión para poder discutir las diferencias.

SEÑOR RODRÍGUEZ ALTEZ.- Me sumaría a ese criterio si todos nos comprometiéramos a realizar una sesión extraordinaria antes de que finalice el mes de agosto. Hago esta propuesta, sencillamente, porque si lográramos una solución -que creo que fue el espíritu que motivó la exposición del señor Diputado Díaz Maynard-, lo lógico sería que pudiéramos presentar el proyecto al plenario en el mes de setiembre; si no es así, no tendría sentido.

Por tanto, me sumo a la iniciativa haciendo esa precisión, que creo que no sería difícil de lograr.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, incorporamos el tema en el orden del día. El señor Diputado Rodríguez Altez propone que se lo incorpore en segundo lugar, para lo cual creo que no hay inconveniente.

A continuación, vamos a votar la invitación a la Comisión al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR DÍAZ MAYNARD.- Quisiera entender bien; nosotros no propusimos la incorporación como segundo punto del orden del día de esta sesión, sino la inclusión como primer punto en la próxima

sesión.

El señor Diputado Rodríguez Altez expresó que deberíamos comprometernos a acudir a esa sesión. En ese sentido, quiero decir que nosotros nos hemos comprometido siempre y hemos venido siempre; nuestra bancada está siempre completa. Por lo tanto, ese pedido está dirigido a otros y no a nosotros.

SEÑOR PRESIDENTE.- Considero que aquí hay una señal: el señor Ministro de Relaciones Exteriores quiere una pronta aprobación para este tema y la bancada del Partido Colorado lo ha señalado expresamente. Entonces, existe una nota del señor Ministro y también la voluntad de la bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio, Nueva Mayoría, y del Partido Nacional de abordar el punto. De manera que más allá de lo que se diga, solo resta combinar con el señor Ministro el día y hora de su comparecencia. En esa oportunidad se verá si hay acuerdo para hacer alguna modificación, si hay votos para aprobar la iniciativa o para rechazarla. Entiendo que no hay otra alternativa.

SEÑOR RODRÍGUEZ ALTEZ.- Creo que el mecanismo a seguir es el sugerido en la última sesión de esta Comisión. Precisamente allí se dijo que cuando hubiera invitados, se abordará en primer término del orden del día el tema relacionado con la convocatoria. Entonces, el criterio fue dejar el punto en el primer lugar del orden del día para habilitar la moción del señor Diputado Díaz Maynard, que no era la nuestra.

De manera que en aras de buscar el mayor consenso, nos adherimos a la idea de que se haga una reunión extraordinaria de la Comisión; de lo contrario, deberíamos esperar hasta la primera sesión de setiembre.

De todos modos, propongo que el señor Presidente resuelva los mecanismos a seguir sobre el particular.

(Apoyados)

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Quisiera decir que en el orden del día figura la carpeta relativa al proyecto de ley que envió el Poder Ejecutivo sobre el tema de los desaparecidos. También está radicado en esta Comisión un proyecto que presentamos nosotros el año pasado respecto a una reparación patrimonial para los familiares de los policías, militares y aun civiles que murieron en aquellos años. Lógicamente, ese proyecto requiere la iniciativa del Poder Ejecutivo en virtud de que hay una erogación. El Poder Ejecutivo hizo suyo este proyecto y, de acuerdo a lo que conversé ayer con el Prosecretario de la Presidencia, doctor Leonardo Costa, en estos momentos el Mensaje está viniendo al Parlamento; en el día de ayer faltaba la firma de un Ministro. Entonces, en virtud de que aquí están en juego cuestiones que despiertan enorme sensibilidad -en ambos proyectos de ley; estamos dispuestos a votar los dos- queremos solicitar a la Comisión que se postergue para la semana que viene la votación del punto vinculado a los desaparecidos, con la intención de que ambas iniciativas sean votadas en forma conjunta.

SEÑORA PERCOVICH.- Me parece oportuno el planteo que hace el señor Diputado García Pintos en cuanto a que el Poder Ejecutivo va a enviar un Mensaje haciendo suyo el proyecto presentado anteriormente por el mencionado señor Representante. Pero nos restan pocas sesiones, y el proyecto sobre la desaparición forzada plantea un asunto diferente: la reparación de agresiones del propio Estado. En ese sentido, me parece que tenemos todos los elementos y debemos tratar de sacar del orden del día estas cuestiones. Además, adviértase que vamos a incorporar otro tema de gran importancia, de acuerdo al interés del gobierno; me refiero al de la Corte Penal Internacional.

Entonces, si llega el Mensaje del Poder Ejecutivo, también lo trataremos en la próxima sesión; pero no creo que podamos equiparar ambas situaciones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que deberíamos considerar la propuesta del señor Diputado García Pintos una vez que esté a punto de votarse el proyecto en cuestión. En realidad, el proyecto relativo a "Personas cuya desaparición forzada resultó confirmada por el Anexo 3.1 del informe final de la Comisión para la Paz", si bien figura en el primer punto del orden del día, no ha sido sometido a votación.

De manera que si al señor Diputado García Pintos no le parece inconveniente, podríamos tomar nota de su propuesta -en realidad, a lo que él apunta es a la votación en sí misma y no al tratamiento- y seguir avanzando en el proyecto. Entonces, en el momento de la votación, tomaríamos en cuenta ese proyecto; no sé si habrá o no acuerdo en la Comisión.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Creo que es correcto el criterio esgrimido por el señor Presidente. Simplemente, me parece que todas las bancadas estamos en condiciones de votar el proyecto que figura en el primer punto del orden del día. Supongo que su tratamiento será muy sumario, en la medida en que todos conocemos la iniciativa; la semana pasada la señora Diputada Percovich nos pidió que acudiéramos con una posición tomada y así lo hemos hecho: concretamente, nos manifestaremos por la afirmativa.

Si vamos a demorar en el tratamiento del tema, considero que adquiere relevancia lo que dice el señor Presidente; de lo contrario, si hoy va a ingresar un proyecto de ley de las características que menciona el señor Diputado García Pintos, parecería elemental aprobar ambas iniciativas en forma conjunta. Si debemos hacer una sesión especial, comprometámonos todas las bancadas a realizarla, teniendo en cuenta que se trata de un tema de tanta importancia.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- De acuerdo a lo que aporta el señor Presidente, en cuanto a que el punto sería considerado pero no votado en el día de hoy, nos allanamos a ese razonamiento. Esto nos daría la posibilidad de abordar la semana que viene el otro punto en forma conjunta.

SEÑORA PERCOVICH.- Una cosa es la votación en la Comisión y otra en el Plenario. Si no sacamos los temas de la Comisión, tampoco podemos tratar los otros asuntos que hay interés que salgan y que vienen del Poder Ejecutivo.

Creo que una cosa es abordar este tema, a fin de que no figure más en el orden del día, y otra cosa es cuándo se considera en el Plenario. Si llega el Mensaje del Poder Ejecutivo en la próxima semana, existiría el compromiso de tratar la otra iniciativa, que también viene de ese Poder. En todo caso, luego se abordarían ambos proyectos en Sala; pero ese es un problema de la Mesa del Plenario de la Cámara. Me parece que no deberíamos retrasar la discusión de ninguno de los dos proyectos a fin de no retardar la discusión de los otros temas que tenemos en consideración.

SEÑOR RODRÍGUEZ ALTEZ.- Adelanto mi posición favorable al proyecto que hace mucho tiempo está en consideración de la Comisión. Creo que todos hemos tenido oportunidad de analizarlo y compartimos los fundamentos que llevó al Poder Ejecutivo a remitir esta iniciativa.

Pero me parece muy aclaratorio lo que planteó el señor Diputado Borsari Brenna. Creo que la cuestión está en que si existe ánimo de todas las bancadas, la discusión de este proyecto no va a ser una tarea ardua. Si se da esa posibilidad compartiría la urgencia de empezar a trabajar e, inclusive, creo que deberíamos agregar alguna sesión más porque de lo contrario no llegaremos a aprobar esto en el mes de setiembre

Si no es así, como aparentemente planteaba el señor Presidente, creo que no hay objeciones en plantear algo que va a limar cualquier diferencia en el Plenario y que todos los integrantes de la Cámara van a poder votar con absoluta tranquilidad los dos proyectos.

Por consiguiente, en lo personal me sumo al planteo del señor Diputado Borsari Brenna. Nuestra bancada, de acuerdo con lo que hemos estudiado, no va a hacer objeciones e, inclusive, no tendríamos problema en aceptar algunas sugerencias que planteó el doctor Miranda cuando asistió a la Comisión.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.- Simplemente quiero sumarme a lo manifestado por los señores Diputados Borsari Brenna y Rodríguez Altez y no tengo ningún inconveniente en que se fijen una o más sesiones extraordinarias para poder avanzar en el trabajo y tratar algunos temas pendientes.

SEÑOR RODRÍGUEZ ALTEZ.- Yo haría una moción concreta. Propondría que ya diéramos facultades a la Mesa para que una vez llegado el otro proyecto, citara a la Comisión especialmente

para tratar estos dos temas, y el mismo día aprobar los dos proyectos, a los efectos de que el primer día de setiembre estén en el Plenario.

SEÑOR ORRICO.- Realmente, no entiendo la discusión. Hay un proyecto presentado, que es algo concreto, y otro que está por venir. Cuando ese proyecto venga, veremos qué hacemos, pero hoy tenemos un proyecto presentado en la Mesa que ya ha sido discutido, que tiene antecedentes y hay voluntad de aprobarlo. Entonces, vamos a trabajar sobre lo que tenemos. En el momento en que el Poder Ejecutivo mande algún otro proyecto -si lo envía a tiempo- lo consideraremos.

Pero no veo la ilación; ¿qué se está buscando? Porque, de todas maneras, los proyectos van a ser tratados por separado en la Cámara.

Me parece bien que cuando llegue el proyecto se trate lo más rápidamente posible -recibo esa sugerencia- y, cuando lo reciba veré qué hago con él; capaz que no me gusta. Si cuando lo recibo estoy de acuerdo con lo que dice lo trataré, pero no puedo hablar sobre hipótesis porque no tengo la menor idea de lo que viene; viene un título, y estos son buenos pero muchas veces no me dicen demasiado de los contenidos. En la Legislatura pasada consideramos un proyecto que tenía un título precioso: "Ley de protección a los animales", pero el problema que tenía era que nos transformaba a todos en vegetarianos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a ordenar el debate a los efectos de evitar discutir temas de fondo a través de temas reglamentarios.

La Presidencia quisiera saber si antes de pensar en votar algo, se va a trabajar estrictamente sobre el proyecto del Poder Ejecutivo relativo a la desaparición forzada, o el presentado por la Federación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, con el articulado propuesto por el doctor Miranda. Ese es un elemento central.

Si se trabajara sobre el proyecto del doctor Miranda, el Poder Ejecutivo debería sugerir el monto concreto de indemnización, la que era una observación inteligente hecha por los familiares. Porque se hace toda una referencia legal al monto de la indemnización cuando, en realidad, ya se sabe cuál es la suma. Entonces, que el Poder Ejecutivo la sugiera y se concrete. Llegado ese momento, lo que propongo es ver si estamos en condiciones de votar o no.

Estoy dispuesto a esperar que venga el proyecto para tratarlo conjunta o separadamente -no me preocupa-, pero quisiera tener la mínima certeza de saber qué estamos de acuerdo en votar, a favor o en contra, y hoy no estamos en esa situación.

El planteo que hizo la Mesa no es una picardía sino que implica reconocer que hay una bancada que está diciendo que quiere votar un proyecto que está en el orden del día y luego otro proyecto que está en camino; yo podré tener mi opinión pero esa es la propuesta concreta. A la Mesa eso le parece bien pero considera que debemos avanzar en saber de qué proyecto se trata, porque de lo contrario tendríamos los dos y seguiríamos estancados. Esa es la inquietud de la Mesa.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- La posición de la Mesa la entendí luego de las primeras palabras que pronunció el señor Presidente en la intervención anterior; es clara. El Presidente dice que este tema está en condiciones de ser abordado hoy, tanto en lo que tiene que ver con el proyecto que remitió el Poder Ejecutivo como el del doctor Miranda, pero que no se va a votar hoy por la razón del artillero: porque hay que avanzar en el asunto. Lo que yo estaba proponiendo era exactamente lo mismo sin haber utilizado las palabras del señor Presidente, es decir, que no se procediera a la votación en el día de hoy a los efectos de permitir tener el tiempo suficiente para que el Poder Ejecutivo haga llegar al Parlamento en las próximas horas el proyecto de ley al que hice referencia en segundo lugar.

El señor Diputado Orrico preguntaba por qué yo estoy pidiendo esto. Porque para nosotros es importante -a diferencia de lo que dijo la señora Diputada Percovich- que estos proyectos lleguen juntos al Plenario de la Cámara de Diputados y sean votados el mismo día, y queremos que esto sea dentro de las cinco sesiones que nos otorga el mes de setiembre antes de ingresar al receso parlamentario, aunque por supuesto que puede haber sesiones extraordinarias.

Es cierto que los proyectos son distintos, pero hay algo común a ambos y es que hay deudos que van a recibir una reparación patrimonial que va a ser igual para unos y para otros. Los familiares de unos y otros tienen el mismo sufrimiento humano y lo que nosotros queremos es que cuando se levante la mano para votar un proyecto, a continuación, en el mismo orden del día, se levante la mano para votar el otro proyecto. Inclusive diría que el segundo proyecto, que vendrá del Poder Ejecutivo en las próximas horas, es bastante menos complicado que el primero. Ese es el tema: que se voten los dos proyectos juntos, aunque uno primero y otro después, porque son independientes, pero hay algo que los une y que me lleva a decir que voy a votar los dos. Hay algo que está por encima de la cuestión jurídica y es la situación de dolor de los familiares involucrados en ambos proyectos.

SEÑORA PERCOVICH.- Comparto con el señor Diputado García Pintos que -es lo que creo- todos vamos a aprobar los dos proyectos, estando de acuerdo con la situación humana de los deudos. En ese sentido, a mi juicio, la equiparación es perfecta porque se trata de subjetividades y sensibilidades de personas.

Me parece que son distintas las responsabilidades políticas con las cuales votamos unos y otros, porque en un caso hay responsabilidad del Estado. Creo que es algo muy importante en este Período legislativo que desde la Presidencia se reconozca una agresión desde el Estado. En el otro caso, se trata de una reparación en una situación interna de guerra civil, complicada, que desde el punto de vista humano es equiparable pero no desde el punto de vista de las responsabilidades políticas de un Estado. Son cosas distintas. Por eso me parece que no son situaciones equiparables y creo que ni siquiera tendrían que ser votadas en la misma sesión, aunque todos estemos de acuerdo en que las dos reparaciones deben ser hechas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si estos proyectos serán votados por separado o en forma consecutiva. Tenemos un proyecto sobre desaparición forzada sobre el que existe consenso y que vamos a votar. Ahora tenemos un proyecto enviado por el Poder Ejecutivo con una serie de propuestas que no afectan a lo sustancial sino que ordenan el tema de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. Entonces, quisiera saber eso, porque si el que se tomará como base es este segundo proyecto habría que hacer la consulta al Poder Ejecutivo para que haga el cálculo que tenía que hacer -que, aparentemente, por los informes, ya está hecho- para redondearlo. Después llegaría el momento de hacer toda la consideración sobre el otro. Por supuesto, no se me escapa el hecho de que no hay una votación formal en la Comisión, que me parece que es parte de lo que se quiere. Uno puede estar de acuerdo o no, pero es la voluntad de una bancada.

SEÑOR DÍAZ MAYNARD.- Creo que estamos dando vueltas sobre el mismo tema y estamos prácticamente de acuerdo en algunas cosas, salvo en un problema de oportunidad que resulta bastante difícil sobre un proyecto que aún no existe. Por lo menos, en la Mesa no está.

No tenemos inconveniente en votar el proyecto que figura en el primer término del orden del día -creo que todos han dicho lo mismo- con el agregado que le han hecho los familiares y que parece va a contar con el acuerdo de todo el mundo. Es evidente que quienes lo votemos estaremos de acuerdo en adherir al que ha propuesto el señor Diputado García Pintos, que de alguna manera llegará al Plenario hoy, mañana o pasado. Si fuera así, en la próxima sesión votaríamos el proyecto del señor Diputado García Pintos, porque no tendremos inconveniente en hacerlo. Si por circunstancias que no conozco no fuera así, deberíamos votar exclusivamente el proyecto que está en la Mesa, sobre el que todos estamos de acuerdo. Me parece que no podemos perder el tiempo y decir que no vamos a votar este otro proyecto porque existe, según nos han dicho, otro alternativo. No es la forma habitual que tenemos de trabajar.

Vamos a votar este proyecto. Todo el mundo está de acuerdo. Me comprometo -creo que los demás señores Diputados están en la misma posición- a hacer lo indecible para que el proyecto que ha presentado el señor Diputado García Pintos llegue a consideración del Plenario en forma simultánea. Creo que todo lo demás es ocioso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Solicito que la Comisión pase a intermedio hasta la hora 11.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

——Continúa la sesión.

La Mesa ha hecho diversas consultas en relación al primer punto del orden del día y hará una propuesta que espera sea aceptada: se hará un grupo de trabajo con un integrante de cada bancada para trabajar sobre el proyecto alternativo presentado por familiares de detenidos y desaparecidos a efectos de llegar al jueves 26 con un trabajo consensuado en una reunión extraordinaria. Al mismo tiempo se ordenará el orden del día con lo que se ha expresado en Sala.

Se va a votar esta propuesta.

(Se vota)

——Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo lugar del orden del día: "Atahualpa Del Cioppo.- Designación de la Ruta Nacional Nº 11".

SEÑOR ORRICO.- Dado que hubo objeciones con respecto a la Ruta Nacional Nº 11 porque, aparentemente, ya estaba bautizada, vamos a proponer que se designe con el nombre de Atahualpa Del Cioppo a la Ruta Nº 0, conocida como Accesos a Montevideo.

(Diálogos)

——Como la señora Diputado Saravia Olmos nos informó que la Ruta Nº 11 tenía bautismo, salimos a ver cuáles eran las que no tenían nombre y descubrimos que la Ruta 0 -Accesos a Montevideo- no lo tiene, por lo que proponemos que se le designe con el nombre de Atahualpa Del Cioppo.

(Diálogos)

———Nosotros hemos sido generosos y hemos dado el voto a nombres con los que históricamente no hemos estado de acuerdo; ahora reclamamos reciprocidad. Ni siquiera se trata del nombre de alguien que tenga un significado político. El nombre de Atahualpa Del Cioppo tiene un significado cultural, independientemente de que se sabe que era hombre afín a nuestra colectividad política.

Él empezó como futbolista -tuvo la posibilidad de ir a Italia, pero no quiso- y luego brilló durante decenas de años como director teatral. Desde aquí, en América Latina, su actuación fue reconocida en todas partes del mundo.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Acepto las razones que da el señor Diputado Orrico, pero vamos a hacer las consultas pertinentes porque, en definitiva, este es un proyecto nuevo, en una palabra. Tenemos una semana, por lo menos, para razonarlo ya que nuestras neuronas están demasiado lentas.

SEÑOR ORRICO.- Voy a decir con mucha serenidad y convicción que, evidentemente, cada vez que proponemos un nombre a la Comisión, da lugar a múltiples consultas. Sin embargo, nosotros siempre hemos tratado de ser amplios con gente con la que discrepamos en el pasado, no en el pasado remoto sino en el pasado reciente y hemos votado porque nos parece que en un sistema democrático, las colectividades políticas deben tener la posibilidad de ir homenajeando a quienes consideran representativos de su historia.

Acá cambió el número de la ruta porque si bien se había pensado en la Ruta Nº 11, se encontró que estaba nominada, no en el sentido de un programa de televisión sino en cuanto a que tenía nombre. En la Ruta 0 no

hay nombre y le queremos poner Atahualpa Del Cioppo y realmente me causa molestia que estén averiguando quién es. ¿Estamos de acuerdo o no en que es una figura consular del teatro uruguayo? Esa es la pregunta. Si estamos de acuerdo esta Cámara y el Parlamento harán el bautismo correspondiente. Me enteré de que el aeropuerto de Río de Janeiro tiene nombre de un cantante y compositor, lo que me pareció fantástico y es en eso que está inspirado esto. Si la Ruta 0 no tiene nombre, queremos ponerle Atahualpa Del Cioppo. No hay mucho para discutir.

SEÑOR RODRÍGUEZ ALTEZ.- En lo personal, adelantamos el voto favorable porque no vemos objeción a este planteamiento, pero también habilitamos, como siempre se ha hecho, la solicitud del señor Diputado Borsari Brenna. Me parece que no alteraría el final de este proyecto el hecho de que pueda hacer la consulta que nos pide.

Sí quiero aclarar al señor Diputado Orrico que seguramente las menciones que ha hecho no han sido por la actitud de este legislador. Nosotros siempre hemos tenido la mayor amplitud y la seguiremos teniendo porque consideramos -como dije- que hay cosas por encima de las diferencias partidarias -que a veces son mucho menores, minúsculas- y terrenales y que trascienden a la vida misma como son los grandes del arte.

SEÑORA PERCOVICH.- Con el planteamiento del señor Diputado Rodríguez Altez, podríamos dejar este tema para la semana que viene a fin de que se haga las consultas necesarias y saber que cuando vengamos, llegaremos para votarlo.

Ante el planteamiento de la señora Diputada Saravia Olmos, hicimos las consultas ante el Ministerio de Transporte y Obras Públicas para saber cuáles eran las rutas nacionales que no tenían nombre. Esta es una de las muchas rutas que no tienen nombre. Ahora solo falta la voluntad política para acompañar esta propuesta.

Por lo tanto, nos parece bien que se solicite este plazo para hacer las consultas, pero pedimos que como este proyecto va a estar para ser votado por sí o por no, figure en el primer punto del orden del día para que se concluya su trámite la semana que viene.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, aceptada la solicitud del señor Diputado Borsari Brenna, pasamos a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Señor Representante José Mahía. Solicitud de desafuero".

Esta carpeta es similar a otras dos que se encontraban a estudio en la Comisión sobre solicitudes de desafuero. En los casos anteriores se votó el archivo de dichas carpetas, y en este caso se había solicitado la postergación de su análisis con el fin de realizar algunas consultas. En este momento la señora Diputada Saravia Olmos me informa que está en condiciones de votar.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Quisiera saber a qué se debe esta solicitud de desafuero.

SEÑOR PRESIDENTE.- Este caso es similar al del señor Diputado Bayardi. Se realizó esa solicitud por algunas expresiones vertidas en Sala.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Entonces, estamos en condiciones de votar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la Carpeta Nº 3398/03, que propone el archivo de las actuaciones.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto lugar del orden del día: "Reclamaciones por concepto de responsabilidad civil derivada de actos médicos. Normas".

Si los señores Diputados no están en condiciones de tratar este proyecto, la Mesa propone que se levante la sesión.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.